



SANLÚCAR DE GUADIANA

PROVINCIA DE HUELVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2020.

ALCALDE-PRESIDENTE
D. José M^a Pérez Díaz (P.P)
CONCEJALES ASISTEN:
D. Rubén Lorenzo Tenorio (P.P)
D. José M^a Joaquín Vaz (P.P)
D. José María Constantino Gómez (P.P) (Se incorporó empezada la sesión)
D. José Manuel Ponce Ojeda (P.S.O.E.)
D. Aram Pérez Romero (P.S.O.E.)
D^a María Carmen Perera Cabaco (P.S.O.E.)
CONCEJALES NO ASISTEN:
SECRETARIA
D ^a . María Mercedes Castiñeira Sánchez

En Sanlúcar de Guadiana, Provincia de Huelva, siendo las seis horas de la tarde, del día nueve de enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, el Señor Alcalde-Presidente D. José M^a Pérez Díaz, con la asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a María Mercedes Castiñeira Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que la Corporación se entiende válidamente constituida de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**
- 2. Aprobación si procede del Convenio Marco de Concertación Diputación De Huelva Período 2020-2023**
- 3. Aprobación si procede de nombramientos de titular de Juez de Paz y sustituto de Juez de Paz**
- 4. Aprobación si procede de la solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, para la mejora de caminos en la Convocatoria asociada al Plan Itinere**

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	1/12





5. Informes y dación de cuenta de resoluciones de alcaldía

6. Ruegos y Preguntas

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

El alcalde- presidente José María Pérez Díaz, comienza la sesión dando la bienvenida a los seis concejales presentes, a continuación les pregunta si tienen alguna cuestión a alegar en relación al acta de la última sesión celebrada de fecha 18 de noviembre de 2019, entregada junto a la convocatoria a la sesión de hoy, y no planteándose ninguna cuestión al respecto por los señores concejales, es sometida a su votación por el alcalde-presidente, siendo adoptado el acuerdo de aprobación de la citada acta con el voto por unanimidad a favor de los seis concejales presentes.

2. Aprobación si procede del Convenio Marco de Concertación Diputación De Huelva Período 2020-2023

En este segundo punto del Orden del día de la sesión, el alcalde-presidente comienza explicando el por qué se debe traer a Pleno, la aprobación a la adhesión al Convenio Marco de Concertación a la Diputación Provincial de Huelva para el período 2020-2023. Y de esta manera explica que trascurrido ya el período 2015-2019, se debe proceder a nueva aprobación de la adhesión al Convenio Marco de Concertación con la Diputación Provincial, el cual fue objeto de publicación completa en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 13 de diciembre de 2019, y que para poder recibir los servicios de asistencia y los importes de ayudas económica y en planes de empleo como en años anteriores ha de ser aprobado.

Terminada la explicación del alcalde, solicita el uso de la palabra el concejal portavoz del grupo socialista, José Manuel Ponce Ojeda, que le pregunta por las cuantías a recibir y las asistencias concretas que pueden solicitarse, y hace el ruego que se tenga en consideración alguna de las obras propuestas por su grupo. El alcalde le responde que aún no se conocen cuantías concretas, pues los presupuestos de la Excm. Diputación no están aprobados, pero que sí va tener en cuenta las propuestas realizadas por el grupo socialistas, al igual que cualquier otra que pueda surgir en el Pleno o le trasmitan los vecinos con urgencia.

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	2/12





Y sin más dilación tras dar respuesta al concejal socialista y no planteándose más cuestiones sobre el asunto, el señor alcalde procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

“Visto el nuevo Convenio Marco Concertación Diputación Provincial de Huelva Período 2020-2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincial de Huelva nº 238 de fecha 13 de diciembre de 2019.

Y en consideración a los objetivos propuestos en el citado convenio y los amplios beneficios que reporta la adhesión al citado Convenio para el excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana, por la presente se le eleva el siguiente

Acuerdo

Primero: Aprobar la adhesión en todas sus cláusulas al Convenio Marco Concertación Diputación Provincial de Huelva Período 2020-2023

Segundo: Autorizar tan ampliamente como sea posible en derecho al señor alcalde-presidente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para formalizar la adhesión al citado convenio y dar cumplimiento con los objetivos y cláusulas del mismo. Incluida la firma de los Convenios Específicos necesarios.

Tercero: Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Huelva del presente acuerdo en tiempo y forma para cumplir con lo establecido en el citado Convenio. ”

Siendo aprobado por el voto a favor por unanimidad de los seis concejales presentes a la sesión.

3. Aprobación si procede de nombramientos de titular de Juez de Paz y sustituto de Juez de Paz

En este punto del Orden del día, se incorpora a la sesión el concejal del grupo popular José María Constantino Gómez, y el alcalde procede a continuación a dar lectura de la propuesta de acuerdo con los detalles del expediente, invitando a salir en la votación al concejal portavoz del grupo socialista José Manuel Ponce Ojeda, por ser candidato propuesto a juez de paz. El concejal socialista explica que presentó la solicitud al pensar que nadie iba presentarse, pero que si hay alguien interesado tampoco tiene interés especial en ocupar el cargo.

“Visto el escrito remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se da traslado a este Ayuntamiento del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente del mismo, sobre nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto, por estar próximo el cese de los que actualmente desempeñan dichos cargos.

Atendiendo al procedimiento regulado en los [artículos 4 y 5, y concordantes](#) del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz , aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	3/12





Judicial de 7 de junio de 1995, deberá adoptarse, por el quórum de la mayoría absoluta, acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se eleve al Tribunal Superior de Justicia, propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto por un período de cuatro años.

Atendido que mediante Edicto de la Alcaldía expuesto en el Tablón de Anuncios este Ayuntamiento, e inserción de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 229 de fecha 28/11/2019, se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen por escrito dirigido a la Alcaldía ser designadas para el cargo de Juez de Paz , titular y sustituto, habiéndose registrado la entrada durante el plazo concedido al efecto de las siguientes solicitudes por orden de presentación:

ALMUDENA PERERA MÉNDEZ

JOSÉ MANUEL PONCE OJEDA

Atendido que los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad, y considerando esta Corporación que todas las personas que lo solicitan son dignas de la máxima consideración teniendo la capacidad idónea para el desempeño del cargo de que se trata, pero que no obstante, solo dos de ellas han de ser designadas para el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto, se procede a realizar votación con el siguiente resultado:

- 1. ALMUDENA PERERA MÉNDEZ, 5 votos.
- 2. JOSÉ MANUEL PONCE OJEDA, 0 votos.

Vistos los [artículos 22.2 p\)](#), y [22.4](#) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el [artículo 101.2](#) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los [artículos 4](#) y [6](#) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz ,

El Pleno municipal, por el voto favorable de los cinco miembros del grupo socialista y del concejal del grupo independiente y con la abstención de los cinco miembros del grupo popular,

ACUERDA

PRIMERO.- Designar a **ALMUDENA PERERA MÉNDEZ** con D.N.I. Nº ***** * para el desempeño del cargo de Juez de Paz Titular, y a **JOSÉ MANUEL PONCE OJEDA**, con D.N.I. nº ***** * para el desempeño del cargo de Juez de Paz Sustituto.

SEGUNDO.- Elevar la anterior propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Andalucía, por la vía reglamentaria del Juzgado Decano de

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	4/12





Ayamonte, Partido Judicial al que pertenece este Municipio, acompañada de la certificación comprensiva de los extremos que se contienen en el [artículo 7.2](#) del Reglamento antes citado.”

Tras la lectura del alcalde y saliendo para la votación el concejal socialista, la candidatura a juez de Paz de ALMUDENA PERERA MÉNDEZ obtiene cinco votos a favor. No obteniendo ningún voto la de JOSÉ MANUEL PONCE OJEDA, que a los efectos de expediente queda como Juez de Paz sustituto. Quedando aprobada por mayoría absoluta la propuesta presentada por el voto a favor de los miembros del grupo popular y uno del grupo socialista, y con la abstención del concejal socialista Aram Pérez Romero.

4º Aprobación si procede de la solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, para la mejora de caminos en la Convocatoria asociada al Plan Itinere

En este cuarto punto del Orden del día el alcalde procede a explicar la propuesta que trae al Pleno de solicitud de la subvención para la mejora de caminos rurales y que puede llegar a los 350.000 euros. El alcalde expresa que esta subvención está siendo solicitada especialmente para el camino de El Romerano.

Tras la explicación del señor alcalde, y solicitando el uso de la palabra que es concedido por el alcalde, el concejal socialista Aram Pérez Romero, le pregunta al alcalde si solo puede ser solicitado para ese camino la ayuda, o pueden ser más caminos arreglados con la misma subvención. A lo que el alcalde le responde que se solicita y se adjudica para uno solo, aunque sabe que hay más caminos afectados y espera poder hacer pequeñas actuaciones otros caminos que también están en mal estado.

Así mismo, el alcalde explica que el Ayuntamiento tiene que presentar una memoria y un presupuesto pero la obra la ejecuta TRAGSA. A continuación da detalles de cómo se realizará el arreglo del camino, para acabar procediendo sin más con la lectura de la propuesta que somete a la votación de los concejales:

“Visto el anuncio en B.O.J.A. nº 241 de fecha 17 de diciembre de 2019, en el que se publicaba anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere)de Convocatoria de presentación de solicitudes.

Y ante la necesidad de mejora detectada por este Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana en el Camino de El Romerano, que parte desde la carretera HU-4401 y termina en el camino de San Silvestre de Guzmán y la aldea de El Romerano.

Y estando este camino de El Romerano con plena disponibilidad por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana dentro de los caminos de titularidad municipal inventariados con el número de ficha IF.SUB/01.00022 y datos catastrales, polígono 17, parcela 9004, polígono 19, parcela 9001 y polígono 20 parcela 9001

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	5/12





Es por lo que para cumplir con los requisitos de la citada convocatoria por lo que se eleva el presente

Acuerdo

Primero: Aprobar la solicitud de la presentación de la solicitud de mejora del El Camino El Romerano, en la convocatoria asociada al Plan Itinere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Segundo: Autorizar al alcalde-presidente como tan ampliamente sea posible en derecho para la firma de cuanta documentación sea necesaria la tramitación de la citada ayuda de mejora a los caminos rurales en la convocatoria asociada al Plan Itinere.”

Siendo aprobada la propuesta de acuerdo en los términos transcritos por el voto unánime a favor de los siete concejales presentes a la sesión.

5. Informes y dación de cuenta de resoluciones de alcaldía

A continuación el señor alcalde procede a informar a los miembros de la Corporación las labores propias de su gestión:

- En primer lugar procede a informar de la solicitud de la subvención a la Diputación también para arreglo de caminos rurales, es una subvención que tiene una cuantía fija de 130.000 euros para todos los que la soliciten y se reparte entre todos así de igual manera, de ahí que espera que la misma no supere los 3.000 o 4.000 euros. Y se había pensado especialmente en el arreglo del camino de las Barrancas.
- Por otra parte, informa de la apertura anual de la bolsa de Empleo que como dice en las bases publicadas en la sede electrónica, se abre del día 10 al 31 de enero.
- Así mismo, informa sobre la próxima celebración del contrabando, con un programa que está casi cerrado y que se hará público pronto.
- En relación al Castillo, informa que su reparación espera esté más próxima, pues le han informado desde la Junta de Andalucía, que la aseguradora del arquitecto que redactó el proyecto, va a hacerse cargo del pago de la citada reparación, pero han solicitado que sea el arquitecto municipal el que haga el proyecto de reforma para que pase a la Comisión de Patrimonio para su aprobación. La propuesta desde el Ayuntamiento va ser una actuación de impermeabilización de las zonas afectadas.
- Así mismo, procede a explicar que el proyecto de ampliación del pantalán del puerto, ya ha sido entregado y que está en tramitación el procedimiento de calificación ambiental preciso para su licencia de obra.

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	6/12





- Por otra parte, también informa de una solicitud de subvención presentada a la Consejería de Turismo para la adecuación de la zona de merendero conocida como “La ribera”.
En este orden intervine el concejal socialista Aram Pérez Romero, recordando le al alcalde que también se debe actuar para mejorar la zona de la Playa Fluvial en Sanlúcar de Guadiana con la compra de sombrillas, a lo que el alcalde le contesta que ya se había pensado en sustituir las rotas.
- También se informa del inicio de los dos PFEAS, en relación al PFEA de la zona de acampada, el concejal portavoz del grupo socialista José Manuel Ponce Ojeda, pregunta cuál es la situación con el adjudicatario, a lo que el alcalde explica ya está limpio y desalojado, y se está ejecutando la separación de líneas eléctricas con los bungalows que están en concesión municipal. Por otra parte, en relación al PFEA de la barriada Río Guadiana, explica cuáles son los arreglos que van a realizar.
- También explica que la obra de Modernización en el Cementerio Municipal, se ha finalizado y hay nichos libres suficientes para un futuro a medio plazo.
- Por otra parte, informa de la entrega de llaves del local que ocupaba el pintor portugués y que tras su fallecimiento, sus herederos han entregado las llaves. Por lo que el Ayuntamiento ahora preverá su futuro uso. Por lo que está barajando diferentes posibilidades. Bien como centro juvenil o aula de mayores...
- También informa que desde el Ayuntamiento se está barajando la posibilidad, de facilitar un aula para que se dé un curso de costura, pues algunas vecinas le han mostrado interés porque se dé en el municipio, hasta ahora se están trasladando hasta Villanueva de los Castillejos para dar sus clases.
- Así mismo, traslada su preocupación por el estado de las cubiertas de los molinos de viento, por lo que se ha pedido presupuesto para su arreglo.
- También se está pidiendo presupuesto para el alumbrado de la calle Virgen de la Rábida, tras la próxima venta de la promoción construida el año pasado.
- Sigue en contactos con la Junta de Andalucía, para la recuperación de la edificación de la Cámara Agraria, pero desea sea entregada en mejores condiciones que las que se encuentra en la actualidad.
- También informa de la solicitud de la subvención para las actividades transfronterizas que realiza el Ayuntamiento por 9.000 euros.
- Y para finalizar sus informes, comunica la aprobación provisional de la Subvención por A.D.R.A.O. para realizar mejoras en el Salón Cultural, siendo la aportación municipal la cuantía del i.v.a correspondiente al no estar subvencionado.

A continuación el alcalde procede a la dar cuenta a la corporación de las resoluciones por él dictadas en su gestión municipal:

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	7/12





RELACIÓN DE DECRETOS 2019

Dación de cuenta de Resoluciones de alcaldía

4º TRIMESTRE (HASTA 7 DE ENERO DE 2020)

- Decreto de Alcaldía 122/2019: Aprobación de contratación menor suministro de obra para Modernización del Cementerio Municipal.
- Decreto de Alcaldía 123/2019: Aprobación de licencia menor de obras solicitada por Gestocom XXXI, S.L. para monolito y colocación de un contador eléctrico.
- Decreto de Alcaldía 124/2019: Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana. Elección miembros de la mesa electoral para las elecciones generales a las Cortes Generales a celebrar el próximo 17 de octubre de 2019.
- Decreto de Alcaldía 125/2019: Reasignación de numeración de gobierno a las 12 viviendas de la promoción de Coral Homes, S.L. de Avda. de Portugal, número 7.
- Decreto de Alcaldía 126/2019: Aprobación de pago nóminas mes de Octubre 2019.
- Decreto de Alcaldía 127/2019: Aprobación expediente de modificación de crédito, modalidad de generación de crédito. Subvención PFEA Estable 2019, Adecuación Área de Acampada.
- Decreto de Alcaldía 128/2019: Aprobación de contratación temporal de un monitor deportivo y tiempo libre de la bolsa de empleo municipal a tiempo parcial para el programa de escuelas deportivas 2019-2020.
- Decreto de Alcaldía 129/2019: Aprobación de licencia menor de obras para obras en terraza y veladores.
- Decreto de Alcaldía 130/2019: Aprobación de licencia menor de obras solicitada para ejecución de zanja para acometida eléctrica en vivienda en la Calle Iglesia.
- Decreto de Alcaldía 131/2019: Aprobación de licencia menor de obras para reforma de planta superior de vivienda en Calle Castillo Viejo, 17.
- Decreto de Alcaldía 132/2019: Aprobación de licencia menor de obras para alicatado de pared interior de garaje en Calle Arrabal.
- Decreto de Alcaldía 133/2019: Aprobación de licencia menor de obras para reforma interior de vivienda en Calle Juan Ramón Jiménez.

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	8/12





- Decreto de Alcaldía 134/2019: Inicio Expediente elección Juez de Paz Titular y Sustituto.
- Decreto de Alcaldía 135/2019: Convocatoria de sesión de Pleno Extraordinario de fecha 18 de Noviembre de 2019.
- Decreto de Alcaldía 136/2019: Aprobación de contratación menor de la reforma y ampliación eléctrica de los apartamentos rurales con Isabelino Martín Gómez, S.L.
- Decreto de Alcaldía 137/2019: Aprobación de Gastos y Pagos Octubre 2019.
- Decreto de Alcaldía 138/2019: Aprobación definitiva de numeración de gobierno a las 12 viviendas de la promoción de Coral Holmes, S.L. en Avda. de Portugal.
- Decreto de Alcaldía 139/2019: Aprobación de pago nóminas mes de Noviembre 2019.
- Decreto de Alcaldía 140/2019: Aprobación de licencia menor de obras para alambrada de parcelas a la Secretaria de Sanlúcar, S.L.
- Decreto de Alcaldía 141/2019: Licencia de obra menor en Calle Arrabal, 5.
- Decreto de Alcaldía 142/2019: Aprobación de licencia menor de obras para sustitución de tubo de chimenea.
- Decreto de Alcaldía 143/2019: Aprobación de licencia menor de obras para alambrada medianera en parcela.
- Decreto de Alcaldía 144/2019: Aprobación de licencia menor de obras para colocación de solería en Calle Virgen del Pilar, nº 9
- Decreto de Alcaldía 145/2019: Aprobación de licencia de obra mayor para demolición parcial de vivienda en Calle Danzadores, 14.
- Decreto de Alcaldía 146/2019: Aprobación de licencia de obra mayor para reforma y ampliación de vivienda en Calle Danzadores, 14.
- Decreto de Alcaldía 147/2019: Resolución de Alcaldía de incoación del procedimiento sancionador en la parcela nº 2 del polígono 20 en el paraje conocido como "Puerto Carbón – El Cepillar"
- Decreto de Alcaldía 148/2019: Aprobación municipal a los programas de empleo de la Junta de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía 149/2019: Aprobación de gastos plurianuales para la Contratación de ampliación de instalaciones eléctricas en los Apartamentos Rurales Los Molinos.
- Decreto de Alcaldía 150/2019: Gratificación Extraordinaria de trabajadores, por servicios realizados fuera de la jornada laboral.
- Decreto de Alcaldía 151/2019: Aprobación de pago nóminas mes de Diciembre 2019.

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	9/12





- **Decreto de Alcaldía 1/2020: Prorroga de presupuestos municipales.**
- **Decreto de Alcaldía 2/2020: Convocatoria de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 9 de Enero de 2020.**

6. Ruegos y Preguntas

En este último punto del orden del día el alcalde, invita a los miembros de la Corporación a realizar cuantos ruegos y preguntas deseen y que espera poder dar respuesta.

-Solicitando el uso de la palabra la concejala socialista María Carmen Perera Cabaco, pregunta al alcalde por la reforma realizada en el gimnasio. A lo que el alcalde le contesta que se ha puesto un suelo nuevo de parqué flotante y unos espejos, y que un futuro próximo, se espera adquirir nueva maquinaria deportiva.

- Solicitando el uso de la palabra el concejal portavoz del grupo socialista, José Manuel Ponce Ojeda, pregunta por las placas de las calles que quedan sin poner, a lo que el alcalde le aclara que sí que hay que poner nuevas placas, pero que están barajando antes cambiar el nombre y numeración en algunas.

- En otro orden de cuestiones, el concejal socialista Aram Pérez Romero, le pregunta por la EDAR, a lo que el alcalde le recuerda que se está en contacto con la administración autonómica en este expediente, y que están valorando la última propuesta de colocación en las Pías. Pero el desnivel finalmente parece que lo hace imposible. Por lo que está explorando otra ubicación por detrás, en alguna parcela particular, que pudiera expropiarse aunque se baraja la posibilidad de negociar con los propietarios y llegar acuerdos con ellos para que perjudiquen al mínimo ambas partes.

- Por otra parte, el mismo concejal socialista, Aram Pérez Romero. Le pregunta si en la fiesta de fin de año, no se pudo contratar a un DJ o un trío musical que animara la fiesta, a lo que el alcalde le contestó, que no se preveía asistencia suficiente para hacerlo, y que esa inversión es preferible realizarla en festejos con más afluencia.

- Para finalizar, el mismo concejal socialista Aram Pérez Romero, le hace un ruego al alcalde de conservación del Pilar y el Castillo por fuera, que se ve bastante abandonado, a lo que el alcalde recoge y accede en tenerlo en consideración para próximas actuaciones.

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	10/12





Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión el señor alcalde a las diecinueve horas y veinticinco minutos el mismo día de su inicio, de lo que como secretaria de la sesión doy fe y levanto la presente acta con el visto bueno de la alcaldía-presidencia de la Corporación.

En Sanlúcar de Guadiana a 9 de enero de 2020.

Vº Bº El Alcalde-Presidente

José María Pérez Díaz

La Secretaria-interventora

Mª. Mercedes Castiñeira Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	11/12





Código Seguro de Verificación	IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Fecha	19/02/2020 13:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66QWDYHTUIQRMJSN6EEBKSD4	Página	12/12

